Demandante: MARIA GLADYS ARBELAEZ
Radicado: 050013105016 **2019-00081-**00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En vista que no pudo realizarse la audiencia por inconvenientes técnicos del Despacho, se Reprograma la Audiencia fijada para el día 14 de octubre de la presente anualidad y se fija nueva fecha para llevar a cabo AUDIENCIA obligatoria del art. 77 y 80 del C.S.T., el día **OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 a.m.).**

NOTIFÍQUESE

EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO:
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS Nº_____ FIJADOS EN EL MICROSITIO A DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL _____A LAS 8:00 A.M.

SECRETARIA:
_____
DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO